

## 7.2. FUNDACIÓN CANARIA PARA EL FOMENTO DEL TRABAJO



**PRESUPUESTO DE CAPITAL**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
2. Ajustes del resultado.	57.956,71
3. Cambios de capital corriente.	-540.012,87
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4).</b>	<b>-482.056,16</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-).	-22.495,07
c) Inmovilizado material.	-22.495,07
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-22.495,07</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio.	600.000,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).	600.000,00
11 Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 -11)	600.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (+/-)	0
<b>E) AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)</b>	<b>95.448,77</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL COMIENZO DEL EJERCICIO</b>	<b>890.706,41</b>
<b>EFECTIVO O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>986.155,18</b>

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "Cuenta de Pérdidas y Ganancias"**  
Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
<b>1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA</b>	<b>2.050.672,00</b>
D) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.050.672,00
D.2) COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	2.050.672,00
<b>2. VENTAS Y OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL</b>	<b>985.060,00</b>
B) PRESTACIONES DE SERVICIOS	985.060,00
B.1) AL SECTOR PÚBLICO	985.060,00
<b>8. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-2.116.837,45</b>
A) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-2.116.837,45
<b>9. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-884.533,92</b>
A) SERVICIOS EXTERIORES	-872.903,92
B) TRIBUTOS	-11.630,00
<b>10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-57.956,71</b>
<b>11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADOS AL EXCEDENTE DE EJER</b>	<b>23.596,08</b>
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+ 7+8+9+10+11+12+13)	0
A.2) EXCEDENTE DE LAS OP. FINANCIERAS (14+15+16+17+18+19)	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0
<b>19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>	<b>0</b>
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)	0
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
<b>20. EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS.</b>	<b>0</b>
<b>A.5) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+20)</b>	<b>0</b>

**Plantilla de Personal**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

CATEGORIAS	Nº Total	Sueldos, Salarios y Asimilados	Seguridad Social	Coste Total
Gerente	1	49.779,00	10.212,19	59.991,19
Otros directivos				
Técnicos superiores	26	817.739,87	248.901,82	1.066.641,69
Técnicos medios	3	62.445,18	19.633,94	82.079,12
Administrativos	2	70.875,58	22.365,72	93.241,30
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL FIJO</b>	<b>32</b>	<b>1.000.839,63</b>	<b>301.113,67</b>	<b>1.301.953,30</b>
Gerente				
Otros directivos				
Técnicos superiores	3	105.450,60	34.329,99	139.780,59
Técnicos medios	22	484.335,67	146.143,86	630.479,53
Administrativos	2	33.663,97	10.960,06	44.624,03
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL EVENTUAL</b>	<b>27</b>	<b>623.450,24</b>	<b>191.433,91</b>	<b>814.884,15</b>
Gerente	1	49.779,00	10.212,19	59.991,19
Otros directivos				
Técnicos superiores	29	923.190,47	283.231,81	1.206.422,28
Técnicos medios	25	546.780,85	165.777,80	712.558,65
Administrativos	4	104.539,55	33.325,78	137.865,33
Obreros y Subalternos				
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>59</b>	<b>1.624.289,87</b>	<b>492.547,58</b>	<b>2.116.837,45</b>
Otros gastos no individualizables				
<b>TOTAL GASTO DE PERSONAL</b>		<b>1.624.289,87</b>	<b>492.547,58</b>	<b>2.116.837,45</b>

**Balance de Situación**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

<b>1. ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>188.014,29</b>
<b>I. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>146.354,20</b>
2. CONCESIONES	141.544,41
5. APLICACIONES INFORMÁTICAS	4.809,79
<b>III. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>32.009,41</b>
2. Instalaciones técnicas y otro inmov. material	32.009,41
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>9.650,68</b>
5. OTRAS ACTIVOS FINANCIEROS	9.650,68
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.037.971,78</b>
<b>IV. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>1.043.170,91</b>
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	441.790,91
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	601.380,00
<b>VI. INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO</b>	<b>8.645,69</b>
5. Otros activos financieros	8.645,69
<b>VIII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>986.155,18</b>
1. Tesorería	986.155,18
<b>TOTAL ACTIVO (A + B )</b>	<b>2.225.986,07</b>
<b>2. PASIVO</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.579.323,72</b>
<b>A-1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>34.303,65</b>
I. Dotación fundacional/Fondo social	60.101,21
1. Dotación/Fondo desembolsado	60.101,21
II. Reservas	2.198,51
2. Otras reservas	2.198,51
III. Excedentes de ejercicios anteriores	-27.996,07
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	-27.996,07
<b>A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS</b>	<b>1.545.020,07</b>
I. Subvenciones	1.545.020,07
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>646.662,35</b>
<b>VI. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>646.662,35</b>
3. Acreedores varios	543.661,14
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	103.001,21
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C )</b>	<b>2.225.986,07</b>

**ANEXO DE OPERACIONES DE CAPITAL. INVERSIONES**  
**Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)**

PROYECTO	ISLA	PRESUPUESTO 2016	EJERCICIOS POSTERIORES
Mobiliario	GRAN CANARIA	2.495,07	0
Equipos para procesos de la información	GRAN CANARIA	20.000,00	0
<b>Total</b>		<b>22.495,07</b>	<b>0</b>

Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA)

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2016 Y DE SU ADAPTACIÓN AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL

La Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (en adelante FUNCATRA), creada por Acuerdo de Gobierno de Canarias de 18 de diciembre de 1998, tiene naturaleza jurídica de fundación del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. La Fundación se crea con el objetivo de dinamizar la realización de actividades que contribuyan al fomento y al progreso del trabajo.

Se describe el presupuesto de la fundación:

**APORTACIONES DINERARIAS:**

1) Aportación dineraria nominada a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con destino a la financiación de los gastos de funcionamiento de la Fundación, procedente de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio. Con cargo a esta aportación se pagan los salarios del personal OBECAN, de Administración y Empleo, esta partida se ha ido disminuyendo y en la actualidad no permite abordar los gastos de gestión y administración, motivo por el cual, se ha presupuestado un incremento de esta aportación, que permita cubrir los gastos anteriormente indicados.

Con cargo a esta partida se abonan los salarios del personal de OBECAN, de Gerencia, del personal de Administración (un técnico superior, una secretaria de dirección, un administrativo y el 50% de un técnico superior informático) y de Empleo (21% de 3 técnicos superiores).

Empleo:

Agencia de colocación. FUNCATRA actúa desde 1999 como Agencia de Colocación en la Comunidad Autónoma de Canarias (Agencia de colocación nº 001) Actúa en la intermediación laboral y gestión de programas de empleo y formación.

OBECAN:

El Observatorio Canario del Empleo y Formación (OBECAN) se trata de un instrumento de conocimiento, análisis y difusión del conocimiento del mercado de trabajo, de la formación para el empleo y la formación profesional, de ayuda a la toma de decisiones que está al servicio del conjunto de la población, las empresas, los agentes sociales y el Gobierno de Canarias, actuando en todo momento como un centro de recursos de información en los ámbitos señalados.

El importe necesario para atender los gastos generados por los trabajos realizados asciende a la cantidad de 570.672,00 €.

2) Aportación dineraria nominada a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA) con destino a la financiación de los gastos derivados del traspaso de los medios materiales y personales de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, en el marco de la aplicación de los medios económicos adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de gestión de la formación profesional para el empleo, por 480.000,00 €.

3) Aportación dineraria a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo (FUNCATRA), con

destino a la financiación de los gastos derivados como consecuencia de las demandas laborales planteadas a los trabajadores de los proyectos PEMO, Planes Extraordinarios de Orientación Laboral, desarrollados durante los años 2008-2012.

Tras proceder a su despido finalmente con sentencia favorable es necesario abonar los salarios de tramitación de los despidos nulos y las indemnizaciones de los despidos improcedentes. Las sentencias se concretan en indicar que no hubo cesión ilegal de trabajadores por parte de FUNCATRA al Servicio Canario de Empleo, que las extinciones tendrían que haber sido mediante un procedimiento de despido colectivo que finalmente se produce mediante la aplicación del artículo 52. e) del TRLET y que los juzgados de lo social admiten como válido. Es por importe de 600.000,00 €

4) Aportación dineraria orientadores oficina de empleo, se trata de proyectos integrados de empleo y financian proyectos de empleo en el ámbito de la orientación laboral, prospección, intermediación laboral destinado a la orientación de desempleados y a la búsqueda de ofertas de empleo en cualquier ámbito geográfico. Es por importe de 1.000.000,00 €.

#### ENCOMIENDAS:

1) Encomienda formación prioritariamente para ocupados. La fundación es responsable de la gestión, control y seguimiento de las subvenciones en materia de formación continua del Servicio Canario de Empleo.

Asimismo, se hace cargo de la gestión de las becas y ayudas a que tienen derecho los trabajadores desempleados que participen en estas actividades formativas. La encomienda es por importe de 576.625,00.

2) Encomienda consistente en el servicio de una oficina técnica de proyectos informáticos en materia de formación, emprendeduría y mejora de empleabilidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a la Fundación Canaria para el Fomento del Trabajo, así como otras actuaciones en materia de modernización de los sistemas de información del Servicio Canario de Empleo. El importe necesario para atender los gastos generados por los trabajos encomendados asciende a la cantidad de 277.944,00 €.

3) Encomienda desarrollo de aplicaciones de explotación de bases de datos y transferencia de información a usuarios del OBECAN y del Servicio Canario de Empleo. Empleo. El importe necesario para atender los gastos generados por los trabajos encomendados asciende a la cantidad de 130.491,00 €.

#### FUNCATRA 2016

##### ENCOMIENDAS:

Encomienda de gestión formación ocupados: 576.625,00 €

Encomienda nuevas tecnologías modern p.e: 277.944,00 €

Encomienda base de datos obecan: 130.941,00 €

Subtotal encomiendas: 985.510,00 €

##### APORTACIONES DINERARIAS:

Aportación dineraria gastos de funcionamiento: 570.672,00 €

Aportación dineraria traspaso personal tripartita: 480.000,00 €

Aportación dineraria sentencias judiciales: 600.000,00 €  
Aportación dineraria orientadores oficina empleo: 1.000.000,00 €  
Subtotal aportaciones dinerarias: 2.650.672,00 €

TOTAL:  
3.636.182,00